El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, miércoles 25 de Enero 1899. N.º 5312.

SECCION POLITICA

MENTIRA

Nuestra colega «El Pueblo» de Valencia dice que:

Sagasta ha dicho que no existe de hecho la suspensión de garantías constitucionales; que la prensa dice cuanto quiere, sin que en nada se le moleste; que todo el mundo se mueve aquí con absoluta libertad, como si no estuviera en vigor el decreto del 14 de Julio último, y que de poco ó de nada sirve ahora la suspensión degarantías.

Cada una de las anteriores afirmaciones es una ofensa á la verdad: vivimos en pleno absolutismo, sometidos á un régimen de fuerza propio de las tiranías más desenfrenadas.

La previa censura sigue funcionando con el mismo rigor de siempre; la prensa calla á la fuerza lo que el gobierno quiere que la nación no sepa, porque teme que se hagan efectivas las tremendas responsabilidades en que han incurrido el régimen y los hombres del régimen.

En lo de Cuba como en lo de Filipinas hay muchas sombras, muchas tinieblas que el gobierno procura mantener á toda costa, porque el día que esas sombras y esas tinieblas se disipen, el día que podamos decir todo lo que sabemos y ahora se nos obliga á callar, ese día será completamente imposible contener la justa indignación del país, que vive en la más absoluta ignorancia de muchas cosas que á todo trance tratan de seguir ocultándose los autores de todas nuestras desgracias.

Hace muy pocos días, la censura nos tachaba un artículo desde el título á la firma, y raro es el día que nuestros escritos no salgan mutilados por el lápiz rojo, á pesar de que procuramos no hablar de los asuntos de la guerra y de la paz, de todo eso que el gobierno tanto se afana en mantener en la obscuridad más profunda. Eso, según Sagasta, no es molesto ni atentatorio á la libertad.

Pues si llega á serlo, pues si escribiéramos sin tener en cuenta que la previa censura existe, ninguno de nuestros escritos vería la luz, ya el lápiz rojo se encargaría de suprimirlos.

¡Claro! La magnanimidad de Sagasta no consiente hablar de la crisis, del amontonamiento de Polavieja con Silvela y de otras porquerías así; pero de todo lo otro, de lo más importante, de eso ni media palabra.

Luego miente Sagasta cuando se dice que para nada sirve la suspensión de garantías... ¿Porque no se aferra al cómodo procedimiento de prolongar la anormalidad constitucional? ¿Por qué no restablece las garantías?

Porque teme y con razón que este régimen de mentiras se venga al suelo cuando se sepa la verdad toda la verdad de lo ocurrido en Cuba y en Filipinas.

Y esa verdad la sabrá el país al fin, á pesar de las mentiras de Sagasta.

(La Unión Republicana de Palma)

Los prisioneros españoles
de Filipinas

III

Durante los días corridos desde que se firmó el protocolo de Washington hasta el que se concluyó el convenio de París, ó sea desde el 12 de agosto hasta el 10 de diciembre, nada de provecho para los prisioneros españoles de Filipinas hizo el Gobierno español: bien es verdad que tampoco le fué dable una persistente gestión.

En aquellos cuatro meses existía un armisticio, una tregua; entre los Estados Unidos y España; pero continuaba la lucha entre España y los insurrectos filipinos, quienes aprovechando aquel estado de cosas y el apoyo de los yankees, continuaron sus campañas hasta conseguir hacerse dueños de toda la isla de Luzón, menos Cavite y Manila, y de buena parte del resto de aquel archipiélago.

Acudir en tal situación á los Estados Unidos, parecía inconveniente, dado que cuantas cuestiones se hallaban planteadas habrían de resolverse por el correspondiente tratado de paz, y dirigirse á los filipinos, caso de tolerarlo los yankees, solo habría sido posible teniendo el Gabinete de Madrid cosa que no sucedía, perfecta idea del caracter é importancia de la sublevación filipina y de los compromisos entre éstos y los anglo-americanos. Cuanto en favor de los prisioneros españoles se hizo durante aquellos ciento veinte días, se redujo á intentos sin persistencia, ineficaces, y siempre basados en el desconocimiento de la cuestión.

Llegóse al tratado de paz, y en su art. 3.º se dijo: «España cede á los Estados Unidos el Archipiélago conocido con el nombre de Islas Filipinas»... «Los Estados Unidos pagarán á España la suma de veinte millones de dollars, dentro de los tres meses siguientes al cambio de la ratificación de este tratado.» Añadiéndose en el 6.º: «En cuanto se firme el presente tratado, España otorgará libertad á todos los prisioneros de guerra y á todas las personas presas ó detenidas por causas políticas relacionadas con las insurrecciones de Cuba y Filipinas y con la guerra con los Estados Unidos. Recíprocamente los Estados Unidos dejarán en libertad á todos los prisioneros de guerra apresados por las fuerzas americanas y «negociarán la libertad de todos los prisioneros españoles que se hallen en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas.» Este mismo artículo determina que los Estados Unidos transportarán á sus expensas á España á dichos prisioneros y detenidos.

Cuando se conozca al pormenor lo sucedido en las negociaciones de París, veremos si nuestros delegados incurrieron en la omisión de pedir fuertes indemnizaciones por el incumplimiento de esta condición; si no lo hicieron, incurrieron en delito de ligereza, pues no podían ignorar que los filipinos estaban ya entonces resueltos á no tratar ni de los españoles prisioneros, ni de ninguna otra cosa con los Estados Unidos.

El Gobierno de Aguinaldo, al sospechar las intenciones de los angloamericanos, envió á París una delegación, para dar á conocer á los comisionados de uno y otro país sus resoluciones; estos delegados se las comunicaron de palabra y por escrito á nuestros representantes; y á mayor abundamiento publicaron en varios periódicos cuanto deseaban; más por lo visto el señor Montero Ríos y sus colegas no hicieron caso de estas prevenciones.

Más avisados los delegados yankees, se comprometieron solo «á negociar» la libertad de los prisioneros españoles. Negociar, es muy distinto á obligarse á entregarlos: veían sin duda claro, que sus solicitudes podrían estrellarse ante dificultades más ó menos invencibles. El hecho es, que los Estados Unidos cumplirán lo por ellos pactado, con negociar ó sea con enviar una comunicación ó un recado á la República filipina.

No nos cumple, ahora al menos, discutir las pretensiones de los filipinos: el hecho es, que dos días después de firmarse el tratado de París, publicábase la protesta del delegado de la República de Filipinas, declarando, que si en dicho tratado se hubiera simplemente convenido la retirada de los españoles y la cesación de su dominio legal sobre el territorio filipino, y si América hubiese firmado, sin perjuicio de los derechos de Filipinas y de entenderse después con el Gobierno nacional filipino existente, reconociendo así la soberanía de este, su alianza y los compromisos de honor con el mismo contraídos sería improcedente toda protesta; pero ante los términnos del protocolo y el proceder de los comisionados americanos y la necesidad imperiosa de salvaguardar los intereses nacionales de Filipinas, la protesta era indispensable. Y al hacerla concluía: «reclamo en nombre del pueblo filipino, de su presidente Mac Kinley y de su Gobierno, el cumplimiento de la declaración solemne hecha por aquel, de que al ir á la guerra no le guiaba intento alguno, de engrandecimiento y extensión del territorio nacional, sino solo el culto á los principios de humanidad, el deber de libertar á pueblos tiranizados y el deseo de proclamar los derechos inalienables, con la soberanía propia de los países libertados del yugo de España.»

En esta protesta, que examina al pormenor los antecedentes de la cuestión, aparece con toda evidencia, que si los yankees se portaron con España con desvergüenza digna de bandidos, con los filipinos se portaron aun mucho peor, puesto que los engañaron como á chinos.

Sentados estos hechos, explícase cómo y por qué la cuestión de los prisioneros españoles se ha enredado, convirtiéndose para los filipinos en un asunto altamente político y para ellos, por tanto, de capital importancia.

Desde luego, y esta era la inmediata, los filipinos no quieren, y así lo declararon desde el primer momento, tratar con los Estados Unidos; estiman que sólo el oirlos equivale á una manera de sometimiento ó de dependencia á que no se creen sujetos y contra la cual se hallan dispuestos á combatir.

Creen, y así lo dicen, que España no tenía derecho á ceder las Filipinas, sin consultar á sus habitantes y muchísimo menos habiendo mediado en la cesión el precio de veinte millones de dollars. Y añaden, por último, que caso de tener España derecho á ceder las Filipinas, lo cual niegan, por entender que las Filipinas no fueron conquistadas y sí agregadas á España por virtud del pacto de sangre de 12 de marzo de 1565, entre Legázpi y el soberano filipino Sikatuma, ratificado por Felipe II y por los monarcas de Mindanao, Visayas y Luzón y el sultán Lacandola; dueño la República filipina de

casi todo el Archipiélago, menos Manila y Cavite, antes del 10 diciembre, no pudo en este día disponer de lo que no era suyo ó sea de todas las regiones á donde llegaba el poder de la administración y del gobierno de Aguinaldo.

Consecuencia: que ni han dado ni darán resultado, mientras no dominen los anglo americanos en Filipinas, cuantas gestiones intenten hacer para libertar á los prisioneros españoles; los filipinos han resuelto no oirlos y no lo oirán. La acción diplomática de España para el Gobierno de Washington, en lo referente á esta cuestión, es nula y solo conducente á embrollar este asunto.

Por fortuna, conforme tendremos ocasión de probar en otro artículo, los insurrectos filipinos, si bien se han propuesto sacar demasiado partido de ello, proponen medios posibles para conseguir la libertad de los prisioneros españoles.

(*La Publicidad*).

SECCIÓN DE NOTICIAS

CAREO

El Sr. Menéndez y Pelayo comparece ante «Vida Nueva» y dice que, efectivamente, en su prólogo al libro últimamente publicado por él, ha escrito los siguientes párrafos de cuyo sentido católico (que Dios le conserve eternamente) puede juzgar el regocijado cuanto pío lector:

«No puede dudarse que alguna de las piezas de Juan de la Enzina fueron representadas en Roma y ante un auditorio, si por una parte muy aristocrático, por otra nada ejemplar en sus costumbres y diversiones. Así lo prueba el curiosísimo documento no citado todavía por los eruditos españoles, aunque divulgado ya entre los italianos. Stacio Padio, escribiendo al marqués de Mantua desde Roma, le describe una cena que en la noche del 10 de Agosto de 1513 había dado el cardenal su primo, á la cual había asistido el marquesito Federico Gonzaga, que á la sazón no pasaba de los 10 años: siendo los demás comensales el cardenal de Aragón, el cardenal Lauli, el cardenal Cornaro, algunos obispos y caballeros y «la cortesana Albina.» El jueves anterior la recreación había sido en casa del cardenal de Arbores, «donde se había recitado en español una comedia de Juan de la Enzina,» asistiendo á ella «più puttane spagnole che uomini italiani.»

Ambas fiestas fueron verdaderas orgías, y todavía se refieren otras más escandalosas en la correspondencia del mismo agente mantuano.

Puede afirmarse, casi con seguridad, que la comedia representada en el banquete del cardenal de Arbores fué la de «Plácida y Victoriano» que Juan de la Enzina compuso en Roma según terminantemente afirma Juan de Valdés y de la cual Moratín cita una edición romana en 1514, que no ha sido descubierta hasta ahora, pero que debe de existir, puesto que su fecha concuerda admirablemente con los datos transcritos. Y como no es de suponer que á tan ilustres personajes come los que realzaron el esplendor de aquel fastuoso sarao se les fuesen á servir manjares fiambres, creemos sin escrúpulo que la égloga fué escrita «ad hoc» y representada por primera (y acaso única vez) en los primeros días de Agosto de 1513.

Y aquí la imaginación puede darse libre camino, reconstruyendo á su placer aquella pagana fiesta, con cuyo tono cuadraban á maravilla los chistes más que deshonestos de Eritea y Fulgencia, que debieron hacer morir de risa al cardenal Cornado, no menos que á la signora Albina».

M. MENÉNDEZ Y PELAYO.

(*Vida Nueva.*)

Un proceso curioso
en Italia

Ante los tribunales de Turín habrá de verse estos días un curiosísimo proceso Mons. Bonomelli, Obispo de Cremona, ha denunciado, por injuria y calumnia, al periódico «La Stampa», el cual publicó una carta de su corresponsal en Milán, asegurando que el Obispo á que nos referimos, á consecuencia de las dos Pastorales publicadas con motivo de las revueltas populares de Milán, había sido severamente censurado por el Soberano Pontífice y sometido á una corrección disciplinaria. Las dos Pastorales en cuestión limitábanse á censurar los excesos de lenguaje empleados por la prensa católica. Cuando el director del «Osservatore Romano» fué procesado y condenado por los tribunales militares, el Abogado fiscal tomó pretexto de las Pastorales del Obispo para pedir contra el periodista el «maximun» de la pena.

La querella del Sr. Obispo dirígese contra el director de «La Stampa», el gerente del mismo y el corresponsal; el director, que lo es el senador Roux, ha conseguido probar que el día en que fué publicado el suelto desdoroso para el Sr. Obispo de Cretona, encontrábase ausente de Turín.

El gerente, como es natural ha declarado no saber una palabra del asunto; y en cuanto al corresponsal, dice no haber cabido en su ánimo intención alguna de molestar al venerable Prelado. Más ha dicho que la noticia le había sido comunicada por dos sacerdotes muy respetables y bien quistos, tanto en la diócesis como en Roma.

Pero los sacerdotes á que aludimos han declarado á su vez haber recibido los informes que comunicaron al corresponsal de «La Stampa», de labios de Monseñor Graf y Carlo, y tanto este como los dos presbíteros anteriormente mencionados, han sido incluídos en el proceso y también el Cardenal Ferrari, Arzobispo de Milán, acusado por Monseñor Graf de haberle comunicado la noticia.

¡Hasta los carlistas!

No tienen desperdicio los siguientes párrafos copiados de «El Correo Español», órgano oficial del partido carlista.

Con el título «Sin sentido moral», trata del rebajamiento de la España actual, bajo el poder del Obispo Cardona y del presbítero Montaña, y en un arranque de sinceridad dice:

»Un país así, sin pizca de vergüenza ni de sentido moral, ¿puede volver hácia algún lado los ojos en demanda de regeneración?

»¿Recurrirá al clero en busca de la moralidad que le falta?

»Y este es otro de los peores síntomas. Por regla general, el cura párroco es el responsable del estado moral de su feligresía. Esto lo sabe por propia experiencia todo el que ha vivido en pueblos pequeños, esto lo acredita la historia, y esto se les predica una y otra vez á los seminaristas ordenados, cuando están en vísperas de ingresar en el sacerdocio. Es muy frecuente oir: este pueblo ha cambiado por completo desde que vino el cura tal, antes aquí no se podía vivir, pero ahora no hay en el contorno pueblo más honrado y piadoso; y á la inversa, pueblos hay completamente abandonados ó pervertidos por la falta de celo, de actividad y hasta por el mal ejemplo de su párroco.

»Pues bien, esta misma doctrina puede y debe aplicarse á las naciones. Cuando haya derrotas militares se podrá culpar á los generales y á los ejércitos, «pero de la falta de sentido moral al clero» y «á los malos gobiernos». Esas «componendas nefandas» entre el clero moderno es pañol y el liberalismo tenían que dar su resultado tristísimo, y ya recogemos el fruto. Desde luego, por más que alguna que otra vez, muy pocas, rechazan el liberalismo de palabra, predican contra el derecho nuevo y los errores modernos; en cambio viven en compadrazgo contínuo con los liberales, los amparan y protegen como si se tratara de católicos fervientes: «reciben á cambio de ellos prebendas y mercedes á manos llenas», y el escándalo que esto produce en el pueblo fiel no puede ser mayor ni más desastroso para la religión y para las buenas costumbres.

De los niños y los locos ya se sabía que alguna vez decían las verdades qee asustaban á los prudentes; ahora resulta el caso más asombroso: dicen la verdad ¡hasta los carlistas!

Ecos políticos

Nuestro actual ministro de Hacienda va resultando un hombre á quien hay que encasillar con los Moret y los Navarro Reverter. Y no hablamos con los Elduayen, porque este ha pasado á mejor vida.

Los escándalos de las quintas en la provincia de Murcia no han tenido más patrono y amparador que el Sr. Puigcerver.

De la provincia de Gerona no habiemos; en ella los jugadores y la gente de mal vivir son una potencia sostenida por el cacique, á su vez amparado por el ministro de Hacienda.

No hemos visto ministro que más descaradamente patrocine y fomente todo lo malo.

Los que hemos citado más arriba tratan de cubrir las apariencias, y sus «hazañas» no resultan tan desahogadas como las del fusionista que está en Hacienda.

Murcia ha sido una merienda de negros; y cada día se descubren nuevos gazapos, sin que el Sr. Puigcerver se preocupe en lo más mínimo de ello.

Parece que ha perdido por completo el sentido moral, y la noción de lo tuyo y lo mío.

Por lo visto ese hombre se ha propuesto hacer buenos á los Sres. Moret y Navarro Reverter.

Y lo está consiguiendo.

Telegrafían:

»La prensa rusa, ocupándose de la pretendida venta á Alemania de las islas Carolinas, dice que ni Rusia ni Francia pueden mirar con indiferencia que aquel Archipiélago pase á ser propiedad de otra nación que no sea España.»

Esto está bueno.

Las grandes potencias consienten en que se nos despoje, pero no toleran que vendamos lo que todavía nos pertenece.

¡Vaya unas leyes internacionales!

El arzobispo de Valencia reclama del Estado un sin fin de millones y el momento no puede más oportuno. Pide el señor mitrado que le nombre comisiones mixtas para liquidar los bienes del clero de que se incautó el Gobierno.

Vosotros, los conservadores que tenéis bienes nacionales, con vosotros va eso. Este es el primer toque de clarín de la reacción que se revuelve contra la gran obra, la única, la que nos ha salvado del absolutismo, contra la obra de Mendizábal.

Muy agarrados se deben considerar los clérigos cuando se atreven ya á pedir esa gollería.

Esto demuestra lo que será una situación Pidal Silvela Polavieja.

Lo malo es que el Gobierno lo ha discutido y ha nombrado ponente en este asunto nada menos que á Puigcerver, que hará cuanto los curas quieran con tal de que sepan convencerle.

Que si sabrán, pues Puigcerver enseguida entiende las cosas, si se le presentan brillantes.

¡Quién había de decir, al cabo de los años mil, que habían de venir con esas reclamaciones y que el partido liberal las había de atender!

Creemos que estas liquidaciones no llegarán á hacerse por la clase de poseedores que tienen lo que fueron bienes del clero.

Pese al mismo Puigcerver si se empeñase.

Leemos:

«Ha sido firmado por la Regente un decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Sueca.»

Eso debe haber sido un espléndido regalo hecho por el diputado por aquel distrito.

El pobre se debe haber arruinado.

Al último Consejo de Ministros todos ellos han llevado algo, incluso el Sr. Capdepón que llevó su enfermedad.

Escepto el señor ministro de Marina que no ha llevado nada.

Ni siquiera su habitual torpeza.

Según la nota pasada á los periodistas los ingleses no piden nada en Gibraltar, los planes económicos que achacan los periodistas extranjeros al Sr. Puigcerver son falsos, Correa no ha tomado ninguna medida contra Arolas, Groizard se hizo aprobar varios indultos y Romero Girón presentó un expediente.

En cuanto al Viejo Pastor, habló de abrir las Cortes cuando el Senado de Washington ratifique el tratado de paz.

Esto es lo que, para el público pasó en el Consejo.

Ahora la verdad de lo que trataron solo la saben los ministros que se juramentan siempre para engañar á la prensa y al país.

MAHÓN

Una nueva plaga

I

Pocos años hace que el dueño de una casa de campo de la Alquería cremada, del término municipal de esta ciudad, se vió obligado á renovar todas las vigas del techo de la

casa, por haberlas encontrado repentina é inesperadamente carcomidas por un pequeño insecto. Habiendo observado al quitar el deteriorado maderamen, que el insecto roedor se había introducido en él por los extremos de las vigas, pues en toda su parte exterior parecían intactas y en buen estado, tomó la acertada precaución de revestir de una plancha de metal las extremidades de las nuevas que debían empotrarse en las paredes; esto sin tratar siquiera de averiguar que clase de insecto había causado el daño ni si la esperiencia aconsejaba tomar otras precauciones.

No tardó muy luego en saberse que se habían presentado casos análogos en otros edificios, por ejemplo, en una viña del antiguo camino de Mahón á San Clemente, en una noria inmediata á Gracia, en las inmediaciones de San Luis, en Binisaida, etcétera, pero todos los propietarios se limitaron como el de la Alquería-cremada, á renovar las vigas y viguetas de sus edificios á medida que se apercibieron de que amenazaban derrumbarse los techos por falta de apoyo.

Exactamente lo mismo me ha pasado á mí recientemente en una dependencia del predio que poseo en Binisaida. Hizome observar el aparcero de la finca que algunas vigas se hallaban casi completamente carcomidas, por más que en el exterior se hallaban blanqueadas y no se veía el mas mínimo agujero, y dispuse su inmediata sustitución por otras nuevas, encargando á los albañiles que procuraran descubrir el animal que se había introducido en aquéllas, y ocasionado su destrucción. En cuanto se levantó el tejado y quedaron las vigas al descubierto, aparecieron, no miles, sinó millones y millones de pequeños insectos de unos 3 ó 4 milímetros de longitud, blancos semejantes á pequeñas hormigas, á los cua les era sin duda debido el destrozo.

No siendome posible clasificar el insecto, lo sometí al exámen del distinguido Catedrático de zoografía de la Universidad de Madrid D. Ignacio Bolivar, el cual no tardó en contestarme que se trataba de una especie de *Termes*, conocido en América con el nombre de *comejen*, y en Filipinas con el de *Anay*.

Los *Termítidos* constituyen una familia perteneciente á los *Ortópteros seudo-neurópteros* que viven en grandes colonias como las hormigas. Cada especie de esta familia de insectos comprende varias clases de individuos, á saber: estado perfecto sexuado, soldados y obreros.

Los *obreros y soldados* carecen por aborto de órganos sexuales y son ápteros es decir, sin alas. Los individuos perfectos tienen cuatro alas grandes, aplicadas durante el reposo sobre el abdómen. Hay que distinguir de los individuos alados las larvas y las ninfas.

Por el instinto especial de que gozan estos insectos, los individuos de cada clase se ocupan exclusivamente en sus respectivos trabajos. Los obreros, que son los más numerosos y que se encuentran en las colonias en la proporción de 100 obreros aproximadamente por un soldado, se hallan siempre atareadísimos construyendo habitaciones y largos corredores ó galerías que conducen á un centro común. Los soldados no hacen más que pelear, encontrándoseles apostados junto á la superficie exterior de los nidos, para hacer frente á cualquier enemigo ó agresor que se presente. Estos soldados se distinguen fácilmente de los obreros por su cabeza gruesa y cuadrada, y por sus mandíbulas, que son su arma de defensa, muy desarrolladas.

En determinada época del año los machos y hembras adultos vuelan por la tarde ó noche, remontándose algunas especies á gran altura, verifícase la cópula en el aire, y luego bajan á tierra. Los obreros se echan entonces sobre la hembra, le cortan las alas de raiz, y la conducen con uno ó dos machos en una celda especial, para fundar una nueva colonia. Al macho de la colonia se le llama vulgarmente *rey*, á la hembra *reina*, y á la celda en que se depositan *cámara real*.

El abdómen de la hembra empieza entonces á engrosar de un modo extraordinario, tanto que los semianillos quedan separados unos de otros. Llegado el desove se verifica en tal abundancia que se asemeja al chorro de una fuente. La puesta dura en algunas especies casi un año, y la hembra suele poner 2.000 huevos por hora.

A medida que se verifica la puesta los obreros se llevan los huevos para depositarlos en sitio conveniente, y los guardan hasta que el nuevo individuo esté bien desarrollado. Cuando llega el caso cuidan de alimentar á las larvas y no las pierden nunca de vista.

J. J. RODRIGUEZ.

Después de larga y penosa enfermedad falleció anoche D. Diego Monjo y Vicens, Director y Catedrático de Matemáticas del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad. El señor Monjo ha venido ejerciendo el cargo de Catedrático desde la fundación del Instituto, dirijió antes el colegio de 2.ª enseñanza que precedió á aquel, y fué también Director de la Escuela de Náutica, hasta que fué suprimida.

Siempre ha demostrado el Sr. Monjo un profundo afecto á los Establecimientos docentes de esta ciudad y ha sabido captarse las simpatías de sus subordinados y alumnos. De un carácter dulce y afable, y de un trato social atentísimo, ha sido persona que ha carecido de enemistades y todos sus conocidos le apreciaban sin ecepción.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame

En la mañana de hoy y en la iglesia del Caserío de Llumesanas ha contraido segundas nupcias nuestro querido amigo y correligionario, D. Pedro Mercadal Timoner, con la simpática y virtuosa señorita, D.ª Benita Pons Sintes, habiendo apadrinado el acto nuestros no menos estimados amigos y también correligionarios, D. Mariano Gil Rey y D. Federico Hilario Torregrosa.

Terminado el acto y de regreso en el domicilio de los padres de la desposada, se ha servido un espléndido refresco á los numerosos invitados.

Los novios han marchado más tarde hacia uno de los pueblos del interior de la isla, donde permanecerán breves dias.

Damos nuestra más entusiasta enhorabuena á los contrayentes, así como á sus apreciables familias.

Mañana jueves se celebra en el Principal el beneficio de la aplaudida primera actriz D.ª Elisa Castillo, representándose «El tanto por ciento» que es una de las obras más selectas del Teatro español.

La Sra. Castillo se ha hecho acreedora á las pruebas de aprecio y simpatía que indudablemente recibirá mañana en la función de su beneficio.

El semanario de Sport «Palma Ciclista», correspondiente al dia 19 del actual contiene el siguiente sumario:

1.° Artistas de Circo.—Felix Wigo
2.° Carreras de 100 Km. del «Circulo Ciclista».
3.° La vida en los pueblos.—Manacor, Soller é Inca.
4.° Cartera de Menorca.—Mahón.
5.° Del Extranjero.
6.° Carnet.
7.° Anuncios cíclicos.

Conforme ayer dijimos, esta noche habrá baile de máscaras en el vecino pueblo de San Luis en casa del Mahonés Rafael Mancas, calle Mayor núm. 12, á la que creemos no faltará concurrencia.

El sábado próximo, dia 28, habrá glosat.

Noticias Militares

Según el anuario de la marina de guerra alemana, recientemente publicado, el imperio cuenta con noventa y cinco naves de guerra, clasificadas en la siguiente forma:

11 buques de línea; 8 acorazados guardacostas; 13 cañoneros acorazados; 8 grandes cruceros; 23 pequeños cruceros; 2 cañoneros; 16 barcos escuelas; 9 buques especiales y 5 buques de puertos.

*
* *

El almirantazgo inglés ha ordenado se supriman los dos tubos lanzatorpedos de 356 milímetros, colocados á popa de los cruceros acorazados de 5.100 toneladas, «Orlando», «Undaunted» y «Narcissus», visto el poco efecto que puede esperarse de su empleo.

*
* *

En los talleres de Bethlehem se ha terminado hace poco la construcción del nuevo cañón de 40 centímetros de calibre, destinado para la defensa del puerto de Nueva York; el alcance maximo de esta pieza será de 24 kilómetros próximamente.

*
* *

Un comandante del 25.° regimiento de artillería francesa, ha descrito varias importantes reformas hechas en el nuevo cañón de tiro rápido, efectuando á la vez ensayos sobre los que se guarda la mayor reserva. El invento permite hacer 25 disparos por minuto, á pesar de que algunos dicen que puede llegarse hasta 33. Las angarillas que se usan para municionar las piezas contienen 500 proyectiles, y los artilleros están protegidos por escudos ó corazas.



Casino Unión Republicana

GRAN FUNCIÓN

para el sábado 28 de Enero 1899

COMPAÑÍA DEL PRINCIPAL

El aplaudido y renombrado drama en tres actos de D. José Feliu y Codina, titulado:

Miel de la Alcarria

terminando la velada con un graciosísimo fin de fiesta.

A las 8 y media.

Ayuntamiento de Mahón

Contabilidad

Los tenedores de residuos de láminas del Empréstito municipal de doscientas cincuenta mil pesetas que puedan completar la cantidad de cien pesetas por lo menos, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los dias laborables de nueve de la mañana á una de la tarde para canjearlos con otras láminas del mismo empréstito.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 25 Enero 1899.—El Alcalde-Presidente—P. A.—Guillermo Pons.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24 11'45 m.

Ayer Aguinaldo proclamó la República en Filipinas.

Considéranse rotas las hostilidades entre yankees y tagalos.

La situación de los prisioneros es gravísima.

Madrid 24, 5'50 t.

Un telegrama oficial de Manila dice que ayer se concedió la libertad de los prisioneros civiles y de los militares enfermos é inútiles.

El general Rios espera que pronto se concederá al resto de los prisioneros militares.

*
* *

Cotización Oficial

Madrid 24 Enero, 4'00 t.

4 % interior . . .	58'10
— exterior . . .	64'75
Amortizable . . .	68'50
Cubas 1886. . . .	53'90
—1890	45'90
Banco España . .	395'00
Tabacalera. . . .	229'00
París á la vista	30'10 á 29'93
Lóndres id.	33'68 á 00'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

Subasta voluntaria

El día 31 de Enero actual, á las once de su mañana, se venderán en pública subasta y á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, las fincas siguientes:

Una casa situada en Mahón, calle Nueva n.° 37.
Otra id. id. n.° 21.
Otra id. Santo Cristo n.° 5 y 7.
Otra id. S. Roque n.° 13.
Otra id. S. Jorge n.° 11.

En poder de dicho notario obran los títulos de propiedad y las condiciones de la subasta.

Espectáculos

Casino El Consey

Función para el viernes, á beneficio del primer actor y director de la compañía, D. Tomás Quero, el cual tiene el honor de dedicarla á los Sres. Presidente, Junta Directiva y demás socios de este casino.

Programa

1.° La lindísima zarzuela en un acto y dos cuadros letra de Alvarez y música del maestro Gimenez,

DE VUELTA DEL VIVERO

desempeñando su reparto la señorita Castillo, señora Figuerola y los señores Quero, Valor, Aragonés, Casas, Malonda, Gonzalez, Roselló y coro general.

2.° A petición general tendrá lugar en esta sociedad la primera representación de la aplaudida zarzuela en un acto original de Fiacro Yrayzos, música del Mtro. Gimenez,

VIENTO EN POPA

3.° La magnífica zarzuela joya musical del Mtro. Chapí la cual ha sido un éxito en cuantos teatros se ha representado,

LA CZARINA

Para esta obra se estrenará una magnífica decoración pintada exprofeso por el Sr. Riudavets.

El beneficiado pone en conocimiento que para poder dar á conocer esta obra ha tenido que suplicar á la Empresa del Teatro Eldorado de Barcelona los papeles de música y que le han sido cedidos con la condición de devolverlos en el correo del 29 del corriente por lo cual será imposible volverla á poner en escena.

Si con este programa quedan satisfechos los Sres. Socios de «El Consey» se verán colmados los deseos de «el beneficiado».

* * *

Habiendo presentado el Conserje de esta Sociedad, la renuncia de dicho cargo, se hace presente por medio de este anuncio, por las que tengan el gusto de solicitarla, puede hacerlo antes del día 10 del próximo mes de Febrero.

El pliego de condiciones obran en poder del conserje.

Mahón 25 Enero de 1899.—Por acuerdo de la J. de G.—El Secretario, Gabriel Coll.

TEATRO

Gran Función

Función para el jueves 26 Enero de 1899.

Beneficio de la primera actriz Doña Elisa Castillo que tiene el honor de didicar á los Sres. abonados y sus familias.

1.ª DE ABONO 4.ª SÉRIE

La celebrada comedia drámatica, joya de nuestro teatro, en tres actos y en verso del inmortal autor D. Abelardo Lopez de Ayala, titulado:

El tanto por ciento

El graciosísimo juguete cómico del Sr. Bermejo, titulado:

Sin comerlo ni beberlo

A las 8 y media en punto.

* * *

Nota.—El próximo domingo, notable función á beneficio del primer actor de caracter D. Antonio Perez, compuesta del gran drama de Guimerá, «El Padre Juanico» y el gracioso juguete de Estremera «La Cáscara amarga».

1899

Hoja del Calendario para mañana

Enero 26 Jueves

San Policarpo ob. y mr. y Sta. Paula viuda.

Sale el sol á las 6'54.—Pón.se á las 4'50.

Luna: Sale 3'34 T.—Pònese 6'22 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 24

Para Termini vapor sueco «Wikander», cap. Mr. R. Talkenberg, con 18 trip. y lastre.

SECCION LITERARIA

EL MANDAMIENTO...

Fué á confesarse Pascual
y el padre cura le dijo:
—¿De qué se acusa usted hijo?
—De que he sido concejal.
—No tenga remordimiento,
que ser edil no es pecado.
—¡Ay, padre si es que he faltado
al séptimo mandamiento!
Mas es bueno que confiese
que al séptimo falté un día
porque entonces no sabía
qué mandamiento era ese.
Y si edil soy otra vez...
—No olvide usted ni un momento,
—¿El séptimo mandamiento?
—El mandamiento del juez.

Vicente Rubio.

* * *

QUISICOSAS

En el campo de batalla
perdió las dos manos Pedro;
y aunque anciano hoy, si alguno
le pregunta de aquel hecho
algún detalle, mirando
sus dos mutilados miembros,
dice que el hecho recuerda
por la punta de los dedos.

—

Tus labios dicen que me amas,
y tus labios que es mentira;
no tengo miedo á ese duelo,
¡siempre vencen los de arriba!

—

Defendiendo el honor de una casada
recibió Juan, de Andrés, una estocada
Resultado del duelo:
el marido burlado,
el defensor herido y derrotado
y el honor de la dama por el suelo.

Eumundo de C. Bonet.

Anuncios

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.° 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Imprenta de Bernardo Fábregues.